

ACTIVISMO ESTUDIANTIL Y REPRESIÓN EN CHIAPAS, MÉXICO

Student activism and repression in Chiapas, Mexico

CARLOS DE JESÚS GÓMEZ-ABARCA

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México
jesus.gomezabarca@gmail.com

RESUMEN

El propósito de este artículo es explorar patrones que definen las interacciones establecidas entre los movimientos sociales y las instituciones del Estado mexicano, a través del proceso de criminalización de las protestas desplegado contra jóvenes activistas en el estado de Chiapas, México, entre 2012 y 2014. Se privilegió una perspectiva comprensiva apoyada en trabajo documental, registros de campo y entrevistas semiestructuradas realizadas a activistas que forman parte de colectivos estudiantiles. Las conclusiones de este trabajo revelan la continuidad de los procesos de represión en Chiapas, al tiempo que permiten identificar innovaciones en éstos.

Palabras clave: Jóvenes, Estudiantes, Acciones colectivas, Criminalización de la protesta, Movimientos sociales

ABSTRACT

The aim of this article is to explore patterns that define the established interactions between the social movements and the Mexican State institutions' through the criminalization of protests against young activists in the state of Chiapas, Mexico, between 2012 and 2014. I privileged a comprehensive perspective, supporting in a documentary work, framework records and semi-structured interviews with activists who are part of student collectives. The work concludes that the repressive actions experienced by the youth reveal the continuity of the repression processes in Chiapas and, at the same time, innovations in them.

Key Words: Young people, Students, Collective actions, Protest's criminalization, Social movements

INTRODUCCIÓN¹

El 1º de julio de 2018 se marca un hito en la historia política de México. El candidato que representa la izquierda institucional en México, Andrés Manuel López

¹ Este artículo es producto de una investigación más amplia, centrada en los activismos juveniles en el estado de Chiapas, México, realizada por el autor como tesis doctoral. Una versión preliminar se presentó como ponencia en el Foro Nacional "Jóvenes, justicia y Seguridad en México", realizado en 2017 en San Luis Potosí, México. Mi agradecimiento especial a las/los activistas que amablemente me compartieron sus experiencias; a Alma Nava (QEPD) por siempre promover los encuentros interinstitucionales y las discusiones colectivas, y a Simone Gomes porque las reflexiones en torno a las militancias en contextos de creciente violencia que aquí se presentan no hubieran sido posible sin los diálogos que sostuvimos durante la realización de esta pesquisa.

Obrador, resultó elegido para ocupar la presidencia de la República de manera abrumadora, arrasando con municipalidades, gubernaturas y la representación en los congresos, colocándose, así, como la primera fuerza política del país. Más allá de las diversas expectativas de la población ante esta transición partidista, resulta fundamental señalar que entre los múltiples motivos que dieron lugar a esta "ola morenista" se encuentra la animadversión instalada entre los mexicanos respecto al sistema político, en general, y respecto al Partido Revolucionario Institucional, en particular.

El legado priista, sin embargo, deja instalados numerosos desafíos al gobierno entrante. Las cifras, por ejemplo, apuntan a que México se encuentra en medio de uno de los periodos más violentos de su historia contemporánea, en el que se puede enlistar:

centenas de desapariciones forzadas; agresiones contra periodistas;² altas tasas de feminicidios;³ abusos a migrantes que cruzan el país por parte de grupos del crimen organizado, policía migratoria y otros actores; impunidad de abusos militares; torturas para obtener información y confesiones bajo coacción; un sistema de justicia que no ofrece justicia a las víctimas de crímenes violentos (HRW, 2015), y la represión que se ejerce contra manifestantes y activistas que participan en diversas resistencias y movimientos sociales.

Este trabajo versa sobre estas últimas expresiones de violencia. Partiendo de la premisa de que las autoridades represivas y los movimientos sociales están involucrados en un conjunto complejo de relaciones difíciles de desentrañar, el propósito será ayudar a comprender tales tramas, colocando especial atención a la relación entre los activismos juveniles-estudiantiles y los crecientes procesos de represión de la protesta social en México. Para esto, se ha tomado como principal referente empírico los activismos estudiantiles desplegados en el estado de Chiapas entre 2012 y 2014 y las experiencias represivas de las que fueron objeto, sin dejar de considerar procesos represivos que operan en escalas más amplias.

El análisis de la relación entre represión y movimientos sociales no es una cuestión novedosa. Se podría decir, incluso, que casi siempre ha estado presente, voluntaria e involuntariamente, en las diferentes indagaciones sobre la movilización social, y desde finales del siglo XX ha ganado centralidad en el campo de estudio de los movimientos sociales, lo que ha permitido el desarrollo de diferentes marcos analíticos. Este subcampo de estudios, sin embargo tiene aún grandes desafíos derivados, entre otras cosas por las innovaciones que adoptan las formas de represión estatal.

Tales innovaciones han sufrido cambios, especialmente, a raíz de los eventos del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos. A partir de esta fecha se han desplegado nuevos modelos de control y desmovilización social, como son las diferentes legislaciones anti-terrorismo. Tales políticas han marcado un hito en las políticas de seguridad nacional de Estados Unidos, con fuertes implicaciones en la forma en que otros Estados buscan contener las disidencias sociales.

Para el caso mexicano, resulta paradigmático que a finales de 2017 —a 11 años de que el expresidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, enviara al ejército a combatir el crimen organizado— se aprobara la Ley de Seguridad Interior, donde se define la actuación de las Fuerzas Armadas del país.⁴ Ambas acciones —la instrumentalización y, ulteriormente, la legislación— han sido ampliamente cuestionadas por diferentes organizaciones de la sociedad civil y sectores

2 Al menos 85 periodistas fueron asesinados entre 2000 y agosto de 2013, y otros 20 desaparecieron entre 2005 y abril de 2013, conforme indica la CNDH.

3 Según *Open Society Foundations* (2016), en México se cometieron 4306 feminicidios entre los años 2006 y 2012.

4 Véase http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSInt_211217.pdf

académicos, advirtiendo el fracaso de estas acciones ante la creciente ola de violencia que afecta al país y la posible “legalización de la represión”, derivada de la interpretación y la instrumentalización de dicha Ley con fines desmovilizadores.

Por todo lo anterior, este trabajo busca ofrecer elementos para profundizar en un debate que no pierde vigencia, a cincuenta años de la masacre de Tlatelolco y a cuatro años de la “desaparición” de los estudiantes de Ayotzinapa, Guerrero.

El texto se divide en cinco partes, además de la introducción. Primero, situó aportaciones elementales provenientes de investigaciones en torno al vínculo movilización social-represión; después, argumento la importancia de enfocar el papel de los jóvenes estudiantes en las movilizaciones sociales en América Latina y los procesos represivos que experimentan; posteriormente, problematizo la percepción de la violencia represiva experimentada por estudiantes chiapanecos entre 2012 y 2014; en cuarto lugar, situó esta experiencia en un contexto más amplio, a partir de tres vertientes de la criminalización de la protesta en México; y, finalmente, discuto los principales hallazgos del trabajo y las rutas heurísticas abiertas para futuras indagaciones.

MOVIMIENTOS SOCIALES Y REPRESIÓN

El entorno político en que emergen los movimientos sociales es particularmente importante, dado que hay factores que restringen o facilitan la acción colectiva (Mc Adam, 1982; Meyer, 2004). Una mayor represión incrementaría el costo de la participación en las protestas precipitando el desenlace de los movimientos, pero esto no siempre las medidas represivas de diferentes gobiernos provocan la desmovilización social y la deslegitimación de los movimientos. Por el contrario, en ocasiones la violencia contra los manifestantes suma nuevos simpatizantes, brindando legitimidad al movimiento y deslegitimando a los Estados (Flesher y Wood, 2011).

La diversidad de impactos que provoca la represión en las movilizaciones disidentes continúa representando un campo de análisis fecundo al que se le suman nuevas interrogantes y variables explicativas, tales como la movilización de los recursos y los marcos culturales al interior de los movimientos y de los aparatos represivos. De ahí que diferentes trabajos se han planteado hacer un balance de los avances y “huecos” que se mantienen en este subcampo de investigación (v.g. Davenport, et al., 2005; Flesher y Wood, 2011).

A partir de dichos balances, se concluye que es necesario profundizar en diferentes campos heurísticos: la existencia de un nuevo modelo de represión desplegado tras los ataques a las torres gemelas en 2001; la ausencia de algunos tipos de represión “suaves”; la necesidad de usar metodologías mixtas y comparativas; la importancia de cuestionarse sobre las fuentes de información utilizadas; la consideración del contexto

como variable analítica; la influencia recíproca entre represión-movilización; y el papel de los medios de comunicación, identificando lo que se dice y lo que se oculta.

A partir de estas consideraciones, en este artículo se analiza la trama de relaciones abiertas entre los movimientos sociales y los procesos represivos desplegados por el Estado mexicano, prestando especial atención a los activismos estudiantiles desplegados en el estado de Chiapas. Un estudio de este tipo es oportuno no solo porque permite visibilizar que los colectivos estudiantiles continúan siendo actor importante en la movilización en México, sino porque también revelan indicios que abonan a la comprensión de las continuidades e innovaciones que están definiendo el vínculo actual entre represión y movilización social.

ESTUDIANTES Y MOVILIZACIONES NACIONALES, 2012-2014

Entre 2012 y 2014 se registró en el estado de Chiapas una amplia participación de jóvenes activistas, que incluía estudiantes de preparatorias, universidades y escuelas normales, en el marco de diferentes movilizaciones ocurridas en México que tuvieron una resonancia a nivel nacional y, eventualmente, internacional. Una caracterización elemental de tales movilizaciones es necesaria para situar el papel del activismo estudiantil.

En el 2012 rondaba una vez más el fantasma del fraude electoral,⁵ la imposición mediática, y, con ello, el regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), esta vez en alianza con el Partido Verde de México (PVEM). El candidato de esta coalición, Enrique Peña Nieto, después de varios tropiezos cometidos ante los medios, el 11 de mayo acudió a la Universidad Iberoamericana⁶ con fines proselitistas. Después de diferentes intervenciones críticas y cuestionamientos que le realizaron algunos alumnos, asumió la plena responsabilidad en la determinación de las acciones represoras en el caso Atenco,⁷ hecho que desató la indignación de los

5 Los fraudes o indicios de fraude durante procesos comiciales tienen en México una larga historia. En 1988, por ejemplo, una hora después de haber concluido la jornada electoral, se suspendió el flujo de información que ofrecía el Colegio Electoral. Se había “caído el sistema” y tiempo más tarde se proclamó vencedor Carlos Salinas de Gortari sin cifras que lo respaldaran.

6 La Universidad Iberoamericana, conocida también como la Ibero, fue fundada por la Compañía de Jesús en 1943. La comunidad estudiantil de la Ibero ha estado vinculada a diferentes episodios de la lucha estudiantil, tales como las movilizaciones de octubre de 1968, la huelga de la UNAM en 1996 y las protestas por el uso de la violencia policial en San Salvador Atenco, en 2006.

7 En 2006, en San Salvador Atenco, Estado de México, se presentaron disturbios entre la Policía Federal Preventiva de México, la Agencia de Seguridad Estatal del estado de México, habitantes del pueblo, militantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y otras resistencias. En el centro de la disputa estaba la ocupación de tierras para la construcción de un nuevo aeropuerto. Diferentes testimonios y, posteriormente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otras instancias, dan cuenta de múltiples violaciones graves a los derechos humanos a los pobladores y activistas.

asistentes.

El evento concluyó de manera sorpresiva con el candidato saliendo por la puerta trasera en medio de un operativo de seguridad. Horas más tarde, en el pronunciamiento de diversos actores políticos y medios de comunicación se calificó a los protestantes de acarreados y porros.⁸ Como respuesta a estas declaraciones, 131 jóvenes replicaron más tarde, a través de Internet, en *YouTube*, ser estudiantes, identificándose como tales, y desvinculándose de cualquier partido político.

Tras esta secuencia de acciones y declaraciones, miles de jóvenes, en su mayoría estudiantes, manifestaron su apoyo a través de las redes sociales bajo la etiqueta o *hash-tag* #Yosoy132. Este fue el comienzo de un movimiento conformado principalmente por estudiantes de universidades públicas y privadas, organizados en “células” por casi toda la República Mexicana, al cual fueron sumándose profesores, académicos, niños, padres de familia, activistas y otros actores sociales. La exigencia central radicaba en la democratización de los medios de comunicación como paso indispensable para la democratización del país.

En el año siguiente, 2013, semanas previas a la aprobación de la reforma educativa, se registraron diferentes movilizaciones de profesores. La reforma laboral firmada a finales del sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) abrió el camino hacia una mayor precarización, flexibilización y desestabilidad laboral. A ésta se sumaba la reforma educativa con la que se afectarían particularmente los derechos del gremio magisterial, entre otras cosas, por la posibilidad de la suspensión de sus contratos laborales a partir de una evaluación punitiva y estandarizada que, sin importar los diferentes contextos en donde se realice, definiría el futuro laboral de los profesores. Si bien ante la reforma laboral las resistencias fueron escasas, con la educativa sucedió todo lo contrario.

El movimiento magisterial protagonizado por el gremio de profesores de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) surgió en 2013 con el objetivo de frenar la implementación de la “reforma educativa”. Entre los estados de la República que tuvieron mayores contingentes y mayor participación en estas movilizaciones se encuentran Oaxaca, Guerrero y Chiapas. Aunado a estos grupos masivos, que fueron la base del nuevo ciclo de movilizaciones magisteriales, se solidarizaron grupos estudiantiles organizados, padres de familia, organizaciones y movimientos sociales. Es de destacar el papel activo que tuvieron los estudiantes normalistas, quienes desde el momento en que buscaran ingresar formalmente al magisterio, se encontrarían los efectos de la reforma.

La versión oficial del Estado planteó que la reforma educativa: tenía por objetivo elevar la calidad de

8 “Acarreados” se denominan en México a las personas trasladadas hacia eventos políticos a cambio de favores políticos o pagos específicos. Los “porros” son personas que, aun cuando forman parte de alguna organización estudiantil, persiguen intereses particulares económicos o políticos, fungiendo como grupos de choque.

la educación pública, respetaba los derechos de los maestros, no era impuesta por organismos internacionales, no privatizaría la educación, y no consideraba que la baja calidad educativa fuera responsabilidad exclusiva de los maestros. El Estado, por su parte, recuperaría la rectoría de la educación, utilizaría una evaluación justa para atender las necesidades de los maestros, y fortalecería el derecho de los mexicanos a la educación de calidad.⁹

Una versión crítica, por otro lado, advirtió que dicha reforma educativa era la culminación de una serie de reformas neoliberales que desde hace más de veinte años obedece a un pacto político-empresarial, impositivo, cupular y antipopular. Con la reforma educativa de 2013 se consumaron las reformas estructurales pendientes, las cuales tienen un sentido centralista, mercantil y privatizador. Desde esta perspectiva, esta, como otras reformas neoliberales, han tenido consecuencias graves de empobrecimiento y exclusión entre los niños y jóvenes mexicanos, cancelando la posibilidad de tener un futuro mejor, a la vez que los derechos de los trabajadores de la educación se fueron perdiendo en forma paulatina (López, 2014).

En 2014, por otro lado, jóvenes organizados en colectivos estudiantiles, participaron en las movilizaciones que surgieron por los acontecimientos de la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, cuando se asesinó a 9 personas, se hirió a 27 y se secuestró a 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Guerrero.¹⁰ Estos acontecimientos no representan un hecho aislado, si consideramos que Guerrero se caracteriza por ser una entidad con una profunda tradición de luchas populares y, al mismo tiempo, un espacio donde se ha registrado históricamente uno de los mayores procesos represivos en México, sobre todo desde la década de los sesenta en la llamada "guerra sucia",¹¹ que acumuló cientos de desaparecidos y asesinatos.

En las jornadas de protesta por el caso Ayotzinapa participaron diversos actores movilizadores durante los últimos años en México, entre los que se encuentran estudiantes, maestros y autodefensas comunitarias. En Guerrero, por ejemplo, la Coordinadora Estatal de los Trabajadores de la Educación en Guerrero (Ceteg) se encargó de llevar la batuta, junto con los estudiantes de la ciudad guerrerense de Iguala y los padres de los estudiantes desaparecidos. Se sumaron también la Federación de Estudiantes Campesinos y Socialistas de México (FECSM) y otros grupos estudiantiles de Guerrero;

⁹ Véase <http://reformas.gob.mx/reforma-educativa/que-es>

¹⁰ La versión oficial señala que los responsables fueron cuerpos policíacos municipales y estatales, vinculados al grupo criminal "Guerreros Unidos". Tal versión ha sido cuestionada por diferentes organismos de investigación, quienes han revelado inconsistencias en las pruebas y en las investigaciones realizadas por el Estado. Estos cuestionamientos han reforzado otras versiones que sugieren la participación del Ejército Mexicano, lo que implica la participación directa del Estado.

¹¹ Guerra sucia refiere a las acciones de "lesa humanidad" ejecutadas por el ejército mexicano que el Estado mexicano desplegó con el objetivo de eliminar la disidencia y la insurrección popular.

la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG); la Asamblea Nacional Popular (ANP), las policías comunitarias vinculadas a Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, de la Policía Comunitaria (CRAC-PC), y muchos otros actores a nivel nacional e internacional (Illades, 2015).

Todos estos movimientos son complejos y sintomáticos de grandes problemas nacionales que merecen un tratamiento especial y un análisis multifactorial, que va más allá de los objetivos planteados en esta comunicación. Para fines del presente trabajo conviene resumir que, ya sea como protagonistas o como aliados, los estudiantes mexicanos se han posicionado como actores políticos importantes a través de las movilizaciones sociales recientes. Esta aseveración, producto de las observaciones y observaciones de tipo participativo que sostuve entre 2012 y 2014, coincide con el análisis realizado por Cadena-Roa (2016) y Holguín (2016), a partir del análisis de eventos de protestas que toman como fuente la prensa escrita.

Este protagonismo estudiantil se enmarca en un contexto mayor. En América latina, durante el siglo XX se ha registrado el papel intermitente de los estudiantes en movimientos estudiantiles y diferentes luchas sociales y, en las primeras dos décadas del siglo XXI ya se documentaron diversos episodios de lucha estudiantil en el continente, tales como: las experiencias de estudiantes secundarios en Argentina; la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) en Colombia; el movimiento de estudiantes secundarios (denominados Pingüinos) y universitarios en Chile (Rivera, 2015; Vommaro, 2013, 2015); y el movimiento de #Ocupaescolas organizado por estudiantes de secundaria en Brasil (Gomes y Gómez-Abarca, 2018); y el papel de los estudiantes en las protestas realizadas en Honduras (Vommaro y Briceño, 2018) y Nicaragua.¹²

Todas estas experiencias revelan la continuidad y actualidad de los movimientos estudiantiles, y la pertinencia de su estudio a la luz de transformaciones sociales y políticas más amplias, incluyendo los procesos represivos que experimentan los estudiantes. En el siguiente apartado hago una aproximación de estas expresiones acontecidas en el estado de Chiapas, al sur de México, entre 2012 y 2014.

ACTIVISMO ESTUDIANTIL Y REPRESIÓN EN CHIAPAS

La aproximación a las *acciones colectivas* es fundamental como puerta de entrada a las dinámicas de los movimientos, en tanto que son parte constitutiva

¹² Sobre el papel de jóvenes activistas nicaragüenses, el lector puede consultar dos columnas de opinión elaboradas por el autor en y otros materiales recopilados en el Blog del Observatorio de las Democracias: sur de México y Centroamérica: <http://observatoriode-democracia.cesmecha.mx/index.php/nicaragua-2/>

de los éstos.¹³ En las acciones colectivas se encuentran involucrados un conjunto de actores. En las marchas, por ejemplo, se encuentran los organizadores, los grupos agraviados, los acompañantes solidarios, los cuerpos policíacos, los medios de comunicación y los espectadores (Fillieule, 2015; Fillieule y Tartakowsky, 2015), que suelen seguir guiones de manera más o menos planificada. No obstante, la contingencia y la impredecibilidad está siempre presentes, abriendo la posibilidad de que las expresiones de violencia surjan de diferentes formas y con diferentes objetivos.

En el marco de la complejidad de las acciones colectivas destaca el papel de estudiantes activistas durante las movilizaciones sociales referidas. La participación estudiantil se ha volcado a las calles en diferentes momentos adquiriendo un talante protagónico. En San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, la actuación de colectivos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach), de las escuelas normales del estado, que posteriormente conformaron la Coordinadora de Estudiantes Normalistas del Estado de Chiapas (Cenech), y de jóvenes de diferentes escuelas preparatorias, que conformaron la Coordinadora del Movimiento Estudiantil Independiente (Comei) son un ejemplo de la participación activa de los estudiantes en este periodo (Gómez, 2018). Como era de esperarse, algunos activistas contaban con experiencias varias en colectivos y movimientos sociales, mientras que otros eran de "reciente iniciación política".

En el análisis del trabajo de campo, particularmente de 9 testimonios de activistas que participaron en los tres años de movilización referidos, se presentó el desafío de analizar las violencias concretas experimentadas por estudiantes activistas durante las acciones colectivas. Como punto de partida, se exploró el sentido subjetivo de los actores (Gadea, 2015), a partir del cual las situaciones de violencia son interpretadas y elaboradas discursivamente por los activistas como parte de un proceso más amplio de construcción de *marcos simbólicos de acción colectiva*, los cuales se van redefiniendo colectivamente en la medida que se desarrolla el conflicto social (Benford y Snow, 2000; Della Porta y Diani, 2006: 65).

Las acciones de violencia que los activistas refirieron son de diferentes tipos y provienen de diferentes actores. Pero, en un primer ejercicio analítico, se revelaron las siguientes semejanzas:

- a) La violencia fue mayor cuando las movilizaciones iban en ascenso, es decir, cuando iban ganando el apoyo de amplios sectores sociales.
- b) El hostigamiento e intimidación por parte de supuestos policías se presentó en la cotidianidad, más allá de la duración de los eventos de protesta.
- c) La violencia verbal provino de militares, cuerpos

¹³ Las acciones colectivas refieren al "hacer", "poner en movimiento" y "conducir" acciones por más de una persona para conseguir un objetivo común. Al mismo tiempo, conviene precisar que las acciones colectivas no constituyen en sí mismas movimientos, porque no necesariamente se prolongan en el tiempo, ni constituyen redes de acción más o menos organizadas (Cadena-Roa, 2016).

policíacos, pero también de personas que se sentían agraviadas por acciones colectivas contenciosas, tales como el bloqueo de las vialidades y las casetas de pago en autopistas.

d) Los enfrentamientos directos entre disidentes y cuerpos policíacos se presentaron en acciones colectivas que tuvieron una mayor duración, tales como los plantones o las ocupaciones de predios o espacios públicos.

e) El asesinato o la desaparición de activistas se presentó, aunque en menor medida que otras acciones represivas, como sucesos que nunca fueron clarificados.

f) Fue común la poca apertura de los medios de comunicación local para exponer las visiones disidentes en torno al conflicto.

A partir de estos primeros hallazgos, se observa la forma en que las situaciones experimentadas durante las movilizaciones van cobrando sentido, y se van actualizando en el marco de las interacciones sociales que los activistas tienen con diferentes actores durante las jornadas de movilizaciones. Resulta, en consecuencia, fundamental observar que se trata de una lectura permanente que realizan los diferentes colectivos estudiantiles, dando como resultado un "sentido común" de tipificaciones y significados (Gadea, 2015) a partir del cual desarrollan sus propias mitificaciones, emblemas, construcciones simbólicas del agravio y estrategias de protección.

A partir de la lectura de los discursos en torno a la represión que experimentan los activistas se pueden identificar diferentes reacciones. Las acciones represivas se suma al hecho de que van menguando los ánimos y también los recursos económicos, lo que conduce a la desmovilización de colectivos, y, simultáneamente, alimentan la indignación al interior de los colectivos y otros sectores sociales, lo que impulsa a la búsqueda de estrategias de protección y de acción, tales como:

a) Como medidas para protegerse del hostigamiento policial se incrementa la comunicación entre los integrantes del colectivo, echando mano de todos los medios electrónicos.

b) Las alianzas que ellos construyen al interior de la universidad sirven a su vez como un posible apoyo ante diferentes agresiones.

c) Ser solidario con otras organizaciones y con profesores ha servido para desplegar medidas de protección dentro y fuera de los espacios educativos.

d) La activación de mecanismos de vigilancia en las entradas de la ciudad es algo recurrente cuando una persona no puede ser localizada.

e) El anonimato y los diálogos "tras bambalinas", para utilizar las nociones de Scott (2000), son dos estrategias que parece funcionar en las resistencias que los activistas realizan ante el temor de ser monitoreados o "fichados".

f) Un elemento que siempre genera diferencias al interior de las organizaciones estudiantiles es el uso de la violencia para protegerse. Acciones que se dirigen en contra el mobiliario urbano, instituciones que simbolizan el capital financiero, instituciones estatales encargadas

de la justicia o los cuerpos policíacos, son interpretadas como una defensa legítima, por algunos, o como algo deleznable, para otros.

Visibilizar las experiencias de represión experimentadas por jóvenes estudiantes activistas del estado de Chiapas a través de sus discursos construidos colectivamente es significativo, toda vez que revelan continuidad de la represión en una entidad paradigmática para comprender la criminalización de la protesta y la contra-insurgencia. Si bien, diferentes acciones represivas se registran desde la década de los sesenta en esta entidad, tras el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en 1994, se han documentado con mayor detalle diferentes acciones y estrategias de desmovilización, que incluyen la militarización, la paramilitarización, el intento de aislar a los movimientos sociales y las políticas sociales “contra la pobreza” (CDHFBC, 2009; Morquecho, 2011).

En este sentido, resulta fundamental ir más allá de las experiencias compartidas por colectivos estudiantiles y buscar explicaciones que permitan reconocer los patrones de represión en escalas más amplias. El siguiente apartado abona a este objetivo.

POLICÍAS, LEYES Y MEDIOS: TRES VERTIENTES DE LA REPRESIÓN EN MÉXICO

En este trabajo se aborda la criminalización de la protesta, entendida como un proceso de control social de tipo represivo amplio, ejecutado por instituciones estatales para enfrentar las luchas sociales, que se materializa en diferentes acciones que incluyen: a) la represión policíaca de manifestantes; b) la investigación y persecución penal de un grupo social; c) las detenciones arbitrarias y otras violaciones al debido proceso; d) la equiparación de luchadores sociales con delincuentes; e) la creación de sanciones administrativas y delitos *ad hoc*; f) el agravamiento de las acusaciones; y g) la ilegalización de la protesta social (Cortez, 2008). En este trabajo se ha documentado lo que consideramos tres vertientes en las que se apoyan estos procesos: la legislativa, la policial y la mediática.

En primer lugar, las acciones colectivas realizadas por los movimientos sociales que abordamos son diversas y con distintos desenlaces, pero en todas éstas diferentes acciones de desmovilización se activaron, principalmente, cuando las movilizaciones se constituían como ciclos de protesta. Es decir, justamente cuando coincidió una rápida difusión de la *acción colectiva* de sectores históricamente más organizados y movilizados; se desarrollaron formas innovadoras de confrontación, así como nuevos o actualizados repertorios de protesta; se incorporaron sectores de la sociedad que nunca antes habían participado en los movimientos; y se generó una intensa interacción entre los manifestantes y las autoridades (Tarrow, 1997).

En el contexto pre-electoral del año 2012 se realizaron números acciones colectivas en casi todas las entidades

del país donde el movimiento #Yosoy132 contaba con “células” organizadas. Entre estas se encontraban las marchas y acciones con un fuerte componente emotivo, artístico y cultural; acampadas en diferentes espacios públicos; “acordonamientos” de edificios; mítines, conciertos; diversas actividades en los espacios públicos para la promoción del voto informado; y la organización del tercer debate entre los candidatos a la presidencia de la República. Asimismo, durante la jornada electoral se organizaron comisiones de vigilancia ciudadana para documentar el resultado de las casillas, y sistematizar las irregularidades del proceso.

Cuando el 1o de julio se declaró como virtual ganador de las elecciones a EPN, la frustración se vio reflejada en las marchas pero también en un cambio de objetivo en movilizaciones del país. Como parte de la agenda pos-electoral, #Yosoy132 realizó un contra-informe presidencial, y convocó a diferentes grupos para protestar contra la imposición del candidato del PRI el 1o de diciembre (1DMX). Si bien las respuestas del gobierno federal y el duopolio televisivo fueron incapaces de frenar el crecimiento del movimiento #Yosoy132, el primer día de diciembre se apostó por la represión de los manifestantes utilizando equipos antimotines, lo que dio como resultado, al menos, 92 detenidos y 20 lesionados, provocando la ulterior disminución del movimiento.¹⁴

El movimiento magisterial, por su parte, ha experimentado diferentes grados y tipos de represión desde el año 2012 a la fecha. En el primer capítulo de la lucha magisterial contra las reformas peñistas es de destacar el efecto contraproducente del uso de la violencia para las instituciones del Estado. Entre agosto y septiembre de dicho año, amplios contingentes provenientes, principalmente, de las entidades de Oaxaca y Chiapas ocuparon el Zócalo la Ciudad de México. Este tipo de acciones, junto a las marchas y la toma temporal de carreteras y predios federales forman parte de su repertorio tradicional de acciones. El 13 de septiembre de 2013, con el propósito de liberar el Zócalo para la celebración del grito de independencia, policías antimotines recuperaron el control de esta plaza, desalojando a los profesores violentamente.¹⁵

Contra lo que se esperaba, tras la represión el movimiento fue adquiriendo la simpatía de diferentes sectores sociales en diferentes partes del país, y, dado que la reforma educativa llegó acompañada por una serie de reformas estructurales, el movimiento magisterial también se tornó el centro de un movimiento más amplio al que gradualmente se sumaron organizaciones estudiantiles, campesinas y movimientos populares. La consigna se hizo, entonces, mayor. Paso de ser “No a la reforma educativa” a “No a las reformas estructurales”, expresión de una preocupación de los diferentes actores sociales por la privatización de la educación, los recursos energéticos y las hacendarias, y otras que formaban parte del “paquete” de reformas estructurales.

¹⁴ Véase <https://aristeguinoticias.com/3112/mexico/los-enfrentamientos-la-violencia-y-los-detenidos-a-casi-un-mes-del-1-d/>

¹⁵ Véase La Jornada, 14 de septiembre de 2013.

En lo que refiere al movimiento surgido en 2014, tras los acontecimientos de Ayotzinapa, Guerrero, es de destacar que la violencia del Estado quedó expuesta desde el momento en que se secuestró a los estudiantes normalistas. Un papel importante han tenido diferentes organismos que se han pronunciado condenando la desaparición de los estudiantes y la violencia de que fueron víctimas, demandando al gobierno mexicano que tomara las medidas necesarias para su localización y protección. Algunos de estos organismos son la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la *Human Rights Watch* (HRW).

Particularmente importante ha sido la colaboración del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) que a través de dos informes, resultado de sus investigaciones sobre la desaparición de los 43 estudiantes en Ayotzinapa, ha brindado recomendaciones al Estado mexicano en materia de desaparición forzada en el país. Entre sus conclusiones, el GIEI señala que no existen evidencias que apoyen la hipótesis formulada, en función a testimonios, que los cuerpos de los 43 estudiantes fueron cremados en el basurero municipal de Cocula.

Con el paso de los días, entre septiembre y diciembre de 2014, la desaparición de los jóvenes y la incapacidad del Estado mexicano para dar una explicación congruente de lo sucedido y deslindarse de los sucesos, provocó que las protestas se expandieran en diferentes direcciones de México y otros países. Entre los repertorios de las manifestaciones se incluyeron: plantones, toma de oficinas públicas, destrucción de inmuebles gubernamentales, "acciones globales de protesta", paros en las escuelas, asambleas universitarias e interuniversitarias, bloqueos de avenidas y autopistas, jornadas de reflexión, performances políticos, marchas, eventos culturales, difusión de la información en las calles y medios de comunicación.

Si bien en diferentes partes del país se presenciaron acciones de violencia por parte de grupos policíacos y de algunos manifestantes, durante el mes de noviembre, cuando el movimiento comenzaba a tomar más fuerza, fueron más evidentes los actos de violencia que derivaron en intervenciones policíacas que arremetieron contra los manifestantes, y diferentes detenciones arbitrarias, bajo procedimientos judiciales extraordinariamente eficientes.

En segundo lugar, encontramos el establecimiento de las "leyes anti-protesta", una serie de iniciativas, leyes y reformas aprobadas que restringen la libertad de expresión y la protesta social. Estas propuestas legislativas son medidas que buscan regular el espacio público, coaccionando a los manifestantes a usar determinadas vías y horarios, y obligando a los organizadores a dar detalles de las acciones colectivas a través de solicitudes y permisos. En caso del incumplimiento de los trámites burocráticos para el ejercicio de los derechos, particularmente de las protestas, se imponen sanciones

administrativas, civiles o incluso penales. El Frente por la Libertad de Expresión y Protesta Social ha realizado importantes monitoreo al respecto (2015).

En el año 2014, según el Informe Control del Espacio Público 3.0, al menos, cinco leyes "anti-protestas" locales se han aprobado. En Chiapas se estableció el uso legítimo de la Fuerza por las Instituciones de Seguridad Pública, se presentó una clasificación de manifestaciones pacíficas y violentas a partir de criterios poco claros, y se estableció la actuación policíaca frente a hechos violentos concretos. La caracterización de las manifestaciones violentas incluye el uso de amenazas para intimidar u obligar a la autoridad a resolver determinados problemas y la alteración de la paz pública y la seguridad ciudadana. Así, la restricción del derecho a la protesta social y la libertad de expresión se consiguen a través de las facultades que se otorgan abiertamente a las autoridades, quienes pueden reprimir a los manifestantes a través de clasificaciones ambiguas que distinguen a las protestas pacíficas de las violentas, y el uso correcto de los espacios públicos del incorrecto.

Es importante decir que durante momentos de reflujo de los movimientos sociales, las propuestas legislativas que restringen las protestas siguen su curso. El 17 de marzo de 2016, por ejemplo, se aprobó una nueva iniciativa de ley en el Estado de México para regular el uso de la fuerza pública. Sus críticos la han denominado la "Ley Atenco" pues faculta a policías estatales y/o municipales a intervenir cuando consideren ilegal alguna manifestación. En este ordenamiento encontramos nuevamente abierta la posibilidad que se le otorga a los cuerpos policíacos de utilizar armas letales en algunos casos: en defensa propia o de terceros, en caso de peligro de muerte inminente; la prevención de un delito particularmente grave o con el objetivo de detener a personas supuestamente peligrosas que opongan resistencia a la autoridad.¹⁶

Además de permitir el uso de otras técnicas de sometimiento de los manifestantes (que incluyen la utilización de esposas rígidas, sustancias irritantes, candados de pulgares y armas intermedias, como el tolete y aparatos para proporcionar descargas eléctricas) esta legislación se caracteriza por la falta de precisión en las sanciones administrativas, civiles y penales en contra de elementos que cometan excesos en el uso de la fuerza. En caso de abusos policíacos se exime de responsabilidad al gobernador y los alcaldes, y la delega a los mandos operativos. Esta ley, por lo tanto, está lejos de proteger a los ciudadanos y conducir a la impartición de justicia. Por el contrario, legitima la posibilidad de que el caso Atenco se repita, dando continuidad a las denominadas "leyes antiprotesta" y "leyes bala" en las que la ambigüedad y discrecionalidad que las caracteriza propician y legitiman los abusos policíacos.

Un tercer componente en el proceso de criminalización son los medios de comunicación que operan en asociación con los gobiernos municipales,

¹⁶ Véase <http://www.proceso.com.mx/433880/aprueban-ley-atenco-faculta-uso-la-fuerza-publica-en-protestas-en-edomex>

estatales y federales. Los medios suelen presentar las manifestaciones que defienden los derechos sociales de manera parcial, y a los sujetos que las promueven como transgresores del orden. Para Silva (2015), se trata de una fabricación mediática de la protesta en la que prevalece la parcialidad con que se presentan ciertos acontecimientos, ocultando las motivaciones de las mismas, deslegitimando sus demandas y enfatizando las formas más violentas de expresión del descontento social. Asimismo, cuando se trata de manifestantes jóvenes, generalmente se alude y se alimenta a un estigma que ya existe sobre algunas agrupaciones juveniles disidentes (v.g. Malaguti, 2015).

Los emporios televisivos mexicanos coadyuvan a los procesos de criminalización de la protesta. Usualmente se emiten comentarios negativos sobre los manifestantes descalificando las causas y las acciones de protesta. Con todo esto, se provoca en la construcción de la opinión pública, una reducción de las movilizaciones a meros actos vandálicos, ocultando las causas y el resto de las acciones colectivas, justificando así las acciones represivas en contra de “vándalos”, “radicales”, “anarquistas” y “desestabilizadores”, que perturban el orden y la paz social.¹⁷

Asimismo, en el terreno de las (tele) comunicaciones existen otras acciones que, de manera indirecta, limitan el ejercicio de las protestas. Las nuevas normativas jurídicas para la utilización de sistemas de localización geográfica en tiempo real a través de teléfonos por parte de las autoridades sin que exista un orden judicial lo que deja en una condición muy vulnerable a los manifestantes. Tal es el caso de la creación de una Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en México que obliga a los concesionarios a conservar los datos de las personas, su localización geográfica y la obligación de entregar los datos a las autoridades que así lo requieran (Poder Ejecutivo / Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2014).

A mediados del año 2017, una información periodística reveló el uso de un software conocido como Pegasus, que se infiltra en los teléfonos celulares y otros aparatos con el objetivo de monitorear las actividades cotidianas de las personas. Defensores de derechos humanos, periodistas y activistas —incluidos los abogados que investigan el caso de los 43 estudiantes desaparecidos— serían los principales objetivos de tal espionaje que apunta hacia tres agencias federales, quienes gastaron más de 80 millones de dólares en estos programas de espionaje elaborados por NSO Group. Dado que este *software* no deja rastros suficientes no existen pruebas contundentes de quien lo ha utilizado, lo que ha dado margen a una desestimación por parte de la Procuraduría General de la República (PGR)¹⁸.

CONCLUSIONES

Las acciones represivas en México, en general, y en Chiapas, en particular, no son novedosas, como tampoco lo es su análisis. Sin embargo, las acciones represivas que enfrentan los movimientos sociales dan cuenta de nuevos modelos represivos por lo que resulta importante analizarlos. En este trabajo se ha explorado la relación entre activismo estudiantil, movilizaciones sociales y represión, pues si bien no solamente los estudiantes son el objetivo de la violencia ejercida hacia los activistas, son actores que al vincularse a movimientos sociales experimentan de manera particular estos procesos represivos. A partir del análisis presentado se puede concluir lo siguiente.

1) La definición de las situaciones de violencia por parte de los sujetos o grupos de activistas es una perspectiva fundamental como una fuente primaria que permite problematizar cuáles son las experiencias que los jóvenes están definiendo como acciones violentas y represivas, provenientes del Estado y sus instituciones; el impacto biográfico y colectivo que provocan tales acciones; y las estrategias que surgen para contrarrestarlas y dar continuidad a sus activismos.

2) En la coyuntura política contemporánea, 2012-2014, caracterizada por crecientes movilizaciones en México, se aprecian procesos de criminalización de la protesta que contemplan, al menos, las vertientes policial, judicial y mediática. Con base en el trabajo de campo realizado es posible plantear, a manera de hipótesis, que la criminalización de la protesta se agudiza ante el crecimiento de las manifestaciones. Sin embargo su impacto está relacionado con otros factores, tales como los recursos con que disponen los activistas y el estado anímico que predomina dentro y fuera del movimiento (desánimo o indignación, por ejemplo).

3) La defensa del Estado de derecho es el principal argumento usado por las instituciones del Estado para justificar la “mano dura” o la legalización de criminalización de la protesta a través de diferentes “leyes anti-protesta”. A esto se suma una serie de procedimientos arbitrarios ejercidos contra las disidencias políticas que contravienen el derecho elemental de expresión política, propio de los Estados democráticos.

4) Las estrategias jurídicas de criminalización no se limitan a coyunturas de movilización, sino que continúan a través de un proceso de “legalización” “constitucional”, asociado a proyectos de securitización y excepcionalidad que operan a escala internacional. En el caso mexicano, resulta preocupante la recientemente aprobada Ley de Seguridad Interior, susceptible, por las ambigüedades que presenta, de ser usada con fines represivos.

5) En el caso de los medios de comunicación destaca una distinción obligada. Por un lado, los medios de comunicación han sido utilizados para legitimar el monopolio de la violencia por parte del Estado, en aras de hacer valer el Estado de derecho. Por otro, en las coyunturas de movilización, el uso de diferentes redes sociales en Internet ha abierto la posibilidad de convocar

¹⁷ En el mes de noviembre de 2014, EPN expresó que las protestas por el caso de Ayotzinapa obedecían a un “afán orquestado para desestabilizar al país”. Véase Animal Político, 19 de noviembre de 2014.

¹⁸ Véase New York Times, 1º de enero de 2018.

a mayor número de personas a las movilizaciones y de evidenciar diferentes arbitrariedades en detenciones y acciones represivas, lo que ha provocado la indignación de más personas que se han sumado a las movilizaciones.

En resumen, en este contexto represivo mexicano, los jóvenes estudiantes se han movilizado ampliamente a través de diferentes colectivos estudiantiles, protagonizando o acompañando diferentes movimientos. Pero, al mismo tiempo, se ha documentado la falta de voluntad política y la incapacidad de parte de las instituciones del Estado para garantizar la libertad de expresión y manifestación, uno de los derechos sociales y políticos de los ciudadanos en los regímenes democráticos.

Finalmente, es importante señalar que los puntos expuestos representan una aproximación a líneas de investigación que merecen seguir siendo analizadas, a la luz de las transformaciones en los contextos políticos nacional e internacional. Si bien se incorporaron algunas dimensiones analíticas anteriormente subestimadas, como las narrativas de los actores, la importancia de los medios de comunicación, y los múltiples resultados provocados por la represión, es importante reconocer que el uso de metodologías mixtas y comparativas, aún representan desafíos y oportunidades para futuros análisis.

Fecha de recepción: 2 de abril de 2018

Fecha de aceptación: 16 de agosto de 2018

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benford, R. y Snow D. (2000). "Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment". *Annual Review of Sociology*, 26: 611-639.
- Cadena-Roa, J. (2016). "Las organizaciones de los movimientos sociales y los movimientos sociales en México, 2000-2014". *Análisis*, 1: 1-23.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (2009). Balance anual sobre la situación de los derechos humanos en Chiapas. Chiapas, México.
- Cortez, E. (2008). Criminalización de la protesta social en México. *El Cotidiano*. UAM, 23(150): 73-76.
- Davenport, Ch. (2005). Introduction. Repression and Mobilization: Insights from Political Science and Sociology. En *Repression and Mobilization*. Christian, Davenport, et al (Editores). Minnesota: University of Minnesota Press, pp. vii-xlii.
- Della Porta, D. y Diani, M. (2006). *Social movements: An introduction*. Oxford: Blackwell.
- Fillieule, O. (2015). Balance y perspectiva a partir de veinte años de investigaciones. En Combes, H. et al. (Coords.). *Pensar y mirar la protesta*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 39-92.
- Fillieule, O. y Tartakowsky, D. (2015). *La manifestación*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Flesher, C. y Wood, L. (2011). "Repression and social movements". *Interface: a journal for and about social movements*, 3(1): 1-11.
- Frente por la Libertad de Expresión y Protesta Social (2015). *Control del espacio público 3.0. Informe sobre retrocesos en las libertades de expresión y reunión en el actual gobierno*. 1ª Edición, México DF.
- Gadea, C. (2015). Dos movimentos sociais às experiências coletivas de conflito: acerca das mobilizações e a linguagem da violência. En Scherer-Warren, I. y Lüchmann, L. (editores). *Movimentos sociais e engajamento político. Trajetórias e tendências analíticas*. Florianópolis: UFSC: pp. 235-262.
- Gomes, S. y Gómez-Abarca, C. (2018). "#Ocupaescola, #Ocupatudo. Experiencias políticas de estudiantes de secundaria en el 2016, en Rio de Janeiro, Brasil". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16(2), 825-838, 825-838.
- Gómez-Abarca, C. (2018). "Activismo juvenil en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas (2012-2016)". Tesis de doctorado. Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica – Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Disponible en: <http://repositorio.cesmecha.mx/handle/11595/951>. Consultado el 1º de diciembre de 2018.
- Holguín, R. (2016). "¿Quién es quién entre los actores emergentes de las protestas y movimientos sociales en México?". *Memorias del Congreso Nacional de Ciencias Sociales /5. Acción colectiva, movimientos sociales y sociedad civil*. CUCSH / CMSC / COMECSO.
- Human Rights Watch (2015). México, eventos de 2015. Disponible en <https://www.hrw.org/es/world-report/2016/country-chapters/285507>. Consultado el 1º de diciembre de 2017.
- Illades, C. (2015). *Conflicto, dominación y violencia*. Capítulos de historia social. México: UAM/Gedisa.
- López, M. (2014). "Una reforma 'educativa' contra los maestros y el derecho a la educación". *El Cotidiano*, 179: 55-76
- Malaguti, V. (2015). Estado de policía. En Kucinski, B. (et al.). *Bala perdida: a violência policial no Brasil e os desafios para sua superação*. São Paulo: Boitempo, pp. 91-96.
- McAdam, D. (1982) *Political Process and the Development of Black Insurgency, 1930–1970*. Chicago: University of Chicago Press.
- Meyer, D. S. (2004). "Protest and Political Opportunities". *Annual Review of Sociology* (30): 125–45.
- Morquecho, G. (2011). "Deshonra militar, militarismo y militarización en Chiapas. México". *América Latina en Movimiento*. Disponible en: <http://www.alainet.org/es/active/48560>. Consultado el 14 de agosto de 2016.
- Open Society Foundations (2016). *Confrontando crímenes de lesa humanidad en México*. Disponible en <https://www.opensocietyfoundations.org/reports/undeniable-atrocities-confronting-crimes-against-humanity-mexico>. Consultado el 1º de diciembre de 2018.
- Poder Ejecutivo / Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2014). Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, en *Diario Oficial*, 14 de julio. Disponible en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/Comunicaciones/LFTR.pdf>. Consultado el 1º de diciembre de 2018.
- Rivera, R. (2015). El movimiento estudiantil en Chile: cómo colapsó el proyecto neoliberal en la educación. En Valenzuela, J. (Coord.). *El sistema es antinosotros. Culturas, movimientos y resistencias juveniles*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/ El Colegio de la Frontera Norte/Gedisa, pp. 213-224.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Ediciones Era.
- Silva, J. (2015). "La fabricación mediática de la protesta social. Notas acerca der la confirmación de una opinión pública despolitizada y estetizante". *Anagramas*, 13(26): 43-56.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Editorial Alianza.

- Vommaro, P. (2013). "Las relaciones entre juventudes y políticas en la América Latina contemporánea: una aproximación desde los movimientos estudiantiles". *Sociedad*; 32 (7): 127-144.
- Vommaro, P. (2015). Prácticas, subjetivaciones y politizaciones. Las dinámicas de movilización juvenil en la América Latina actual. En Valenzuela, J. (Coord.). *El sistema es antinosotros. Culturas, movimientos y resistencias juveniles*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/El Colegio de la Frontera Norte/Gedisa, pp. 429-470.
- Vommaro, P. y Briceño, G. (2018). "Movilizaciones de las juventudes en Honduras: la experiencia de los estudiantes universitarios de la UNAH (2009-2017)". *Liminar*, XVI (2); 29-44.